

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986-

Visto el presente expediente n° 1.317/85 del registro del Departamento de Compras (N°385.773/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para convocar una licitación / con el objeto de lograr la provisión de dos (2) acondicionadores de aire, con destino a la Secretaría Judicial N° 4 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el Art. 61, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 8.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL (A 2.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo / 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



CARLOS OMAR GOMEZ
Secretario Letrado
de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resol. 79/86